



PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PERFIL DEL CARGO: Ayudante de Topografía

I.- JUSTIFICACIÓN

Con la finalidad de mejorar la seguridad en la tenencia de la tierra en el país, se han implementado diferentes programas de ordenamiento en el sector urbano y rural, aplicando distintas metodologías. Para el Departamento de León, se implementará la modalidad de Administración Directa que consiste en la ejecución de los trabajos de levantamiento catastral y regularización de los derechos de propiedad, a través de instituciones del Gobierno que tienen la competencia legal y experiencia técnica en el tema catastral y legalización de propiedades, como es el caso del INETER y la Intendencia de la Propiedad.

En este contexto se requiere contratar con fondos de la Cuenta Reto del Milenio - Nicaragua, a un Ayudante de Topografía para apoyar los levantamientos topográficos complementarios a la delimitación catastral en el departamento de León, en vista que existen caseríos rurales, límites de parcelas que requieren dicho apoyo para la actualización del catastro.

II- ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Apoyar la delimitación catastral de las parcelas rurales y urbanas con levantamientos topográficos complementarios, a fin de obtener los límites de las parcelas.
2. Asistir al Topógrafo en las mediciones topográficas de límites de propiedad tanto en las zonas urbanas como rurales.
3. Realizar el mantenimiento y cuidado de los equipos topográficos asignados.
4. Apoyar en el traslado e instalación de los equipos de topografía para la medición.
5. Apoyar los trabajos de densificación de la red geodésica en la zona de trabajo, los que incluyen el amojonamiento y observación GPS.
6. Apoyar los trabajos de delimitación catastral cuando se necesite.

III- COORDINACIÓN DEL CARGO Y LUGAR DE TRABAJO

Para la ejecución de sus funciones el Ayudante de topografía dependerá del Responsable de topografía y coordinará su trabajo con el topógrafo. Se ubicará físicamente en la oficina de León, teniendo que desplazarse a los diferentes municipios según las necesidades del proyecto.

IV- CALIFICACIONES DEL CARGO

1. Topógrafo con licencia catastral actualizada o Empírico
2. Contar con experiencia laboral mínima de diez (3) años continuos o acumulados;
3. Contar con experiencia en levantamientos topográficos con fines catastrales 1 año de experiencia continuos o acumulados.
4. Tener conocimiento en el manejo de equipo menor de ingeniería y topográfico.
5. Deberá de presentar solvencia de la policía, referencias de trabajos anteriores y personales por escrito.